MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION IM Nº 1579/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1895960-1, DEL SEÑOR FRANCISCO GOMEZ ZARATE, CON C.I. Nº 1.895.960, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLES BERNARDO OCAMPOS Y BOQUERON", ID Nº 334202, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2017.----------

Juan E. O'Leary, 10 de Agosto de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 10 de agosto del 2.017, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, dicho informe refiere sobre la presentación de un solo oferente en ocasión al acto de apertura de sobre, a saber: **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** con una oferta económica de **LOTE 1 Gs 92.803.200** (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos tres mil doscientos), **LOTE 2 Gs 50.237.000** (Guaraníes cincuenta millones doscientos treinta y siete mil).----------

Que, el Informe de Evaluación, recomienda llevar adelante el proceso de evaluación con la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la urgencia de concretar las obras objeto del llamado, teniendo presente que dicha obras viales son requeridas para reponer la normalidad del tránsito vehicular en las arterias citadas en la convocatoria respectiva, a fin de restituir la arteria interrumpida, por cuanto se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad, de la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03, y asumir si así fuere de su parecer, la responsabilidad instada.----------

Que, el Intendente Municipal, en base señalado por el organismo evaluador, considera que existe justificación suficiente para llevar adelante el procedimiento de adjudicación, por lo que decide aplicar la salvedad establecida en el Art. 34 de la ley 2051/03, asumiendo la responsabilidad requerida.----------

Que, el Informe de Evaluación arguye que el oferente **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, pasando a seleccionarse provisionalmente la oferta correspondiente a la firma **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** a efecto de una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales y capacidades exigidos en las bases concursales, de cuyo examen se desprende que este oferente se ajusta a los factores de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica, Experiencia General y Especifica, Capacidad en Materia de Personal y Equipos a satisfacción de la Unidad Operativa, con lo que se concluye que este oferente **CUMPLE** con todas las exigencias de las bases de la licitación, erigiéndose en la propuesta con todas las condiciones para la contratación, pasando a ser recomendado para dicho efecto ante la Máxima Autoridad de la Convocante. ----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de este exordio resolutivo.----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el Contrato al oferente **"OFERENTE GOMES HNOS CONSTRUCCIONES, CON RUC Nº 1895960-1,** representada por el señor **FRANCISCO GOMEZ ZARATE,** con **C.I. Nº 1.895.960**, que tiene por objeto "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE CALLES BERNARDO OCAMPOS Y BOQUERON**", en el marco del Procedimiento de Contratación Directa Nº 22/2017, ID Nº 334202, con la siguiente oferta: **LOTE 1 Gs 92.803.200** (Guaraníes noventa y dos millones ochocientos tres mil doscientos), **LOTE 2 Gs 50.237.000** (Guaraníes cincuenta millones doscientos treinta y siete mil).----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 520, FF: 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary para el ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 3º. COMUNICAR, a la firma adjudicada, en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/03; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

SR. ELIAS PATIÑO RIVEROS
Secretaria General

SR. FRANCISCO D. AMARILLA L.
Intendente Municipal